

Sanción: Multa de 10.000 euros.

Plazo de presentación de recurso de alzada: Un mes desde la presente notificación.

Granada, 3 de febrero de 2012.- El Delegado, P.S.R. (Dto. 21/85, de 5.2), el Secretario General, Antonio García Hernández.

*ANUNCIO de 3 de febrero de 2012, de la Agencia de Defensa de la Competencia de Andalucía, por la que se hace pública la resolución relativa al expediente que se cita.*

Habiéndose intentado notificar por el servicio de Correos el siguiente acto administrativo a la persona que a continuación se relaciona, y no habiéndose podido practicar la notificación, en virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede por el presente anuncio a publicar una somera indicación de su contenido y del lugar en donde el interesado puede comparecer en el plazo que se indica para su notificación.

Expediente: S/11/2011 (ES/06/2010 Autoescuelas de la Línea de la Concepción).

Interesada: Autoescuela Inmaculada.

Último domicilio: C/ Clavel, 61. 11300, La Línea de la Concepción (Cádiz).

Extracto del contenido: Resolución de archivo.

Lugar de notificación: Agencia de Defensa de la Competencia de Andalucía. Avda. de la Borbolla, núm. 1. 41004, Sevilla.

Plazo para la notificación: 10 días a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio.

Sevilla, 3 de febrero de 2012.- La Directora-Gerente, Amalia Rodríguez Hernández.

## CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA

*RESOLUCIÓN de 2 de febrero de 2012, de la Dirección General de Carreteras, por la que se anuncia la apertura del expediente de información pública del anteproyecto que se cita.*

Aprobado provisionalmente con fecha 1 de febrero de 2012, por el Ilmo. Sr. Director General de Carreteras, el Anteproyecto de título: «Conexión de la Variante de San Bartolomé de la Torre con la Carretera HU-3401 en Tariquejos», y clave: 4- HU- 1785- 0.0- 0.0- AP y en cumplimiento de lo ordenado en el párrafo 3.º de la Resolución Aprobatoria y de acuerdo con el artículo 33 de la Ley 8/2001, de 12 de julio, de Carreteras de Andalucía, así como el artículo 31 y concordantes de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, se abre trámite de información pública preceptiva por un período de un mes, contado a partir de la fecha de publicación de este anuncio, durante el cual se podrán formular las alegaciones u observaciones que por parte de los particulares y Organismos Oficiales se estimen oportunas, que deberán versar sobre las circunstancias que justifiquen la declaración de interés general de la carretera y la concepción global de su trazado, su integración en el paisaje del entorno y las afecciones de la actuación al medio ambiente y al patrimonio histórico. Dicho período de Información Pública será común para todas aquellas autorizaciones y pronunciamientos ambientales competencia de la Consejería de Medio Ambiente

y que resulten necesarias con carácter previo para la implantación y puesta en marcha de la actuación. El Anteproyecto estará expuesto al público en los Ayuntamientos afectados y en el Servicio Provincial de Carreteras correspondiente, sito en C/ Los Emires, núm. 3, en Huelva, en donde podrá ser consultado en días y horas hábiles de oficina.

Sevilla, 2 de febrero de 2012.- El Director General, Pedro Rodríguez Armenteros.

*RESOLUCIÓN de 26 de enero de 2012, de la Dirección General de Vivienda, por la que se hace pública la relación de expedientes para la promoción de viviendas de protección oficial en Régimen Especial de Promotores Públicos en Alquiler cuyo importe de subvención inicialmente concedido ha sido modificado, al amparo de los Decretos que se citan.*

La Directora General de Vivienda, de conformidad con lo establecido en el artículo 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, ha resuelto hacer pública la relación de expedientes para promoción de viviendas de protección oficial en Régimen Especial de Promotores Públicos en Alquiler al amparo del Decreto 119/1992, de 7 de julio, y del Decreto 51/1996, de 6 de febrero, según Anexo, cuyo importe inicial de subvención ha sido modificado a fin de adaptarlo a los tipos de interés revisado y fecha real del inicio de amortización del préstamo con el que se financia la actuación.

Sevilla, 26 de enero de 2012.- Directora General, Victoria Fernández Domínguez.

## A N E X O

### RELACIÓN DE SUBVENCIONES

Número expediente: K.9602.E.020.SPP 11.1.0058/95

Beneficiario: Emuvijesa.

Localidad y núm. Vvdas.: Jerez de la Frontera (Cádiz), 64 Vvdas. en Avda. Carrero Blanco.

Total subvención modificada: 2.936.391,23 €.

BOJA y fecha de publicación de subvención: Núm. 2, de 4 de enero de 1997.

Número expediente: K.9603.E.020.SPP 11.1.0050/95.

Beneficiario: Emuvijesa.

Localidad y núm. Vvdas.: Jerez de la Frontera (Cádiz), 108 Vvdas. en Avda. La Libertad.

Total subvención modificada: 4.381.941,43 €.

BOJA y fecha de publicación de subvención: Núm. 77, de 6 de julio de 1999.

Número expediente: K.9702.E.012.SPP 11.1.0113/95.

Beneficiario: Patronato Municipal de Viviendas del Ayuntamiento de Cádiz.

Localidad y núm. Vvdas.: Cádiz, 112 Vvdas. en la 3.ª fase del Cerro del Moro.

Total subvención modificada: 4.548.453,25 €.

BOJA y fecha de publicación de subvención: Núm. 97, de 21 de agosto de 1997.

Número expediente: K.9805.E.030.SPP 11.1.0085/97.

Beneficiario: Sdad. Municipal Patronato Benéfico de la Construcción de Vvdas. Ntra. Sra. del Rosario.

Localidad y núm. Vvdas.: Rota (Cádiz), 40 Vvdas. en calles Malvalcán, Zoilo Ruiz-Mateos y Escalonilla.

Total subvención modificada: 1.759.583,10 €.

BOJA y fecha de publicación de subvención: Núm. 8, de 19 de enero de 1999.